

D. ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDINA Concejal Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

D. ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDINA, CONCEJAL "NO ADSCRITO", PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RUEGO DIRIGIDO A LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL

Recientemente hemos podido conocer que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se ha sumado al programa "patios abiertos" de la Comunidad de Madrid, ampliando además a iniciativa municipal en los fines de semana la apertura de forma extraordinaria en tres de sus centros.

Según la información que aparece en los medios oficiales de la Comunidad de Madrid en este programa pionero "con la apertura desde octubre de los **patios y bibliotecas** escolares de estos centros en horario vespertino, una vez terminada la jornada lectiva..."

De la información desprendida puede surgir la duda de si realmente participan en este programa todos los centros de la localidad o sólo los tres ofrecidos para su apertura adicional durante el fin de semana. ¿Podrían aclarar este aspecto de cuántos centros y cuándo participan del programa?

Algunos centros han informado sobre los lugares a poder utilizar para este fin y parece ser que no han incluido la biblioteca para el mismo. ¿Esto depende de cada centro o ha debido ser un error al transmitir la información?

Además, se recoge la siguiente información proporcionada por la Comunidad de Madrid: "Los consistorios organizan el servicio en función de las características de los centros participantes y deben dotar el personal suficiente para la supervisión y vigilancia del patio y la biblioteca, así como



D. ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDINA Concejal Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

del control de la entrada y salida de los usuarios, que **tendrán que estar en el mismo rango de edad de los alumnos** del colegio."

Otra duda/pregunta que nos surge referente a este aspecto, ¿para las franjas de edad de alumnado diferente a los de la etapa de infantil y primaria podrían hacer uso de esas instalaciones en la parte ampliada durante fin de semana por el Ayuntamiento o por el contrario está contemplada la apertura de otras instalaciones para estos escolares?

Ante todas estas dudas que surgen proponemos el siguiente RUEGO, se realice por parte del servicio de educación un listado de espacios, horarios y normas o condiciones de uso, que se pueden utilizar detallado por centros y se publique en los medios de comunicación municipales.

Andrés García-Caro Medina

Concejal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Firmado electrónicamente a fecha y hora de la firma)